

Sistemas de datos administrativos frente a encuestas de prevalencia: ¿son igualmente adecuados para proporcionarnos datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres?

La información y las estadísticas sobre la violencia contra las mujeres (VCM) pueden obtenerse de diversas fuentes. Dos de los grupos de fuentes de datos cuantitativos más comunes son los siguientes: (1) los datos administrativos, incluidos, entre otros, los registros de los servicios sociales y de salud, las líneas directas, los refugios, los servicios de ayuda legal, los tribunales y la policía, y (2) las encuestas poblacionales, que son aquellas que recogen datos a través de métodos rigurosos en un subgrupo de la población (una muestra representativa) para descubrir lo que está pasando en toda la población.

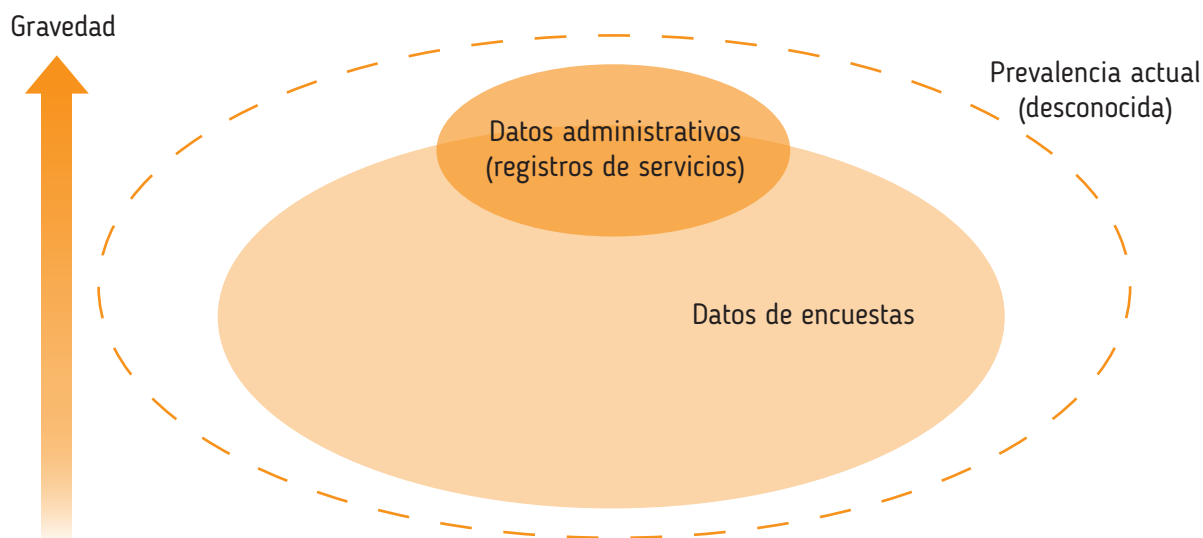
La intención de este folleto es demostrar que los datos administrativos, a pesar de ser útiles como fuente de información sobre la violencia contra las mujeres, **no pueden** brindar una estimación sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres en una población.¹

La **prevalencia** de la violencia contra las mujeres se refiere al porcentaje de mujeres que han sido víctimas de la violencia como parte de la población total de mujeres en riesgo. Por ejemplo, las estimaciones de prevalencia de la violencia de pareja generalmente se presentan como el porcentaje de mujeres que han tenido pareja alguna vez que han sido víctimas de la violencia, entre todas las mujeres que han tenido pareja alguna vez en el mismo grupo etario. En muchas encuestas, esto se mide teniendo en cuenta los siguientes dos períodos:

1 Los últimos 12 meses, lo que a veces se denomina 'tasa de prevalencia de la violencia actual' o 'prevalencia actual'.

2 En cualquier momento de sus vidas, lo que también se conoce como 'tasa de prevalencia de la violencia a lo largo de la vida' o 'prevalencia a lo largo de la vida'.

DATOS ADMINISTRATIVOS FRENTE A DATOS DE ENCUESTAS POBLACIONALES SOBRE LA EXPERIENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: ¿EN QUÉ MEDIDA REPRESENTAN LA PREVALENCIA EN LA POBLACIÓN?



1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Los datos administrativos son una valiosa fuente de estadísticas sobre la violencia contra las mujeres. Los sistemas de datos públicos y los registros administrativos proveen datos que pueden analizarse, como los de los sistemas de información sobre la gestión sanitaria (HMIS, por sus siglas en inglés), la policía, los servicios sociales, las líneas directas y los expedientes de tribunales. Los estudios de prevalencia en muchos países muestran que, a menudo, entre las mujeres que alguna vez fueron víctimas de la violencia de pareja, solo entre el 1 y el 10 por ciento buscan la ayuda de estos servicios de apoyo. Debido al estigma, la vergüenza, la dependencia económica y emocional, el miedo y las barreras sociales, la mayoría de las mujeres que son víctimas de violencia no buscan ayuda en ningún momento o solo lo hacen cuando la situación se vuelve insostenible. Por lo tanto, los datos de estas fuentes administrativas (aun si se recopilaban, presentaban e interpretaban adecuadamente), solo representan la punta del iceberg. Además, los datos administrativos generalmente tienden a captar los incidentes de las formas más graves de violencia, como los informados por mujeres que sufrieron violencia durante largos períodos, o los de mujeres que han sido heridas, están en refugios o instituciones, o hasta han sido asesinadas por sus parejas. La mayoría de esos datos no se pueden recoger en encuestas de prevalencia en el hogar.

Es de vital importancia interpretar adecuadamente los datos recopilados mediante sistemas administrativos, y especialmente entender sus limitaciones para medir la magnitud del problema. Los sistemas de recopilación de datos administrativos pueden ayudar a monitorear las prácticas de las agencias e informar sobre estas, pero no están diseñados para medir la violencia contra las mujeres en la población general. No pueden facilitar datos para estimar la prevalencia de la violencia.

Aunque los datos administrativos no ayudan a medir el alcance y los patrones de violencia en una población, sí revelan la cantidad de casos o incidentes identificados por un servicio específico, la respuesta y el tratamiento ofrecidos y, en algunos casos, la efectividad de los recursos asignados o los mecanismos de derivación puestos en marcha.

Preparado por: Dra. Henrica A.F.M. (Henriette) Jansen

© UNFPA Oficina Regional de Asia y el Pacífico

Actualizado en agosto de 2020. Una versión anterior se publicó en 2016.

MANTENGAN CONTACTO

-  asiapacific.unfpa.org/knownvawdata
-  knownvawdata@unfpa.org
-  @kNOwVAWdata
-  kNOwVAWdata

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Oficina Regional de Asia y el Pacífico
4.º piso, edificio de la ONU
Rajdamnern Nok Avenue
Bangkok, Tailandia 10200
Tel.: (662) 687 0100



2. ENCUESTAS DE PREVALENCIA

Las encuestas de prevalencia sobre la violencia contra las mujeres implican entrevistar a una muestra representativa de mujeres usando un cuestionario bien diseñado y entrevistadoras especialmente formadas. Las encuestadas seleccionadas al azar pueden o no haber sido víctimas de violencia, las entrevistadoras no saben esto de antemano. Estas encuestas poblacionales son la única forma de conseguir estadísticas exhaustivas y fiables que representen la magnitud del problema en la población general, siempre y cuando se lleven a cabo de manera adecuada y aborden las cuestiones éticas y de seguridad en su totalidad.

La formación de entrevistadoras especializadas es necesaria por una cuestión de seguridad y de calidad de los datos ya que, en lugar de medir la cantidad real de mujeres que han sufrido malos tratos, las encuestas sobre violencia contra las mujeres solo cuentan aquellas que están dispuestas a revelar el maltrato y son capaces de hacerlo. Otra limitación de las encuestas de prevalencia es que los casos más graves nunca se contabilizarán: las mujeres que están encerradas o demasiado asustadas como para abrir las puertas, las que huyeron de sus hogares por la violencia, las que están institucionalizadas o las que fueron asesinadas.

Una encuesta bien diseñada y realizada puede reunir los mejores datos posibles sobre la prevalencia y los patrones de violencia en las poblaciones estudiadas, que pueden utilizarse para fundamentar directamente las políticas, la prestación de servicios y las estrategias de prevención.

La metodología desarrollada por el Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica es un ejemplo de un instrumento de sondeo especializado que no solo obtiene datos sobre la prevalencia de diferentes tipos de violencia contra las mujeres sino también sobre lo siguiente:

- Las consecuencias para las mujeres, sus hijos e hijas y sus familias.
- Los comportamientos de búsqueda de ayuda de las mujeres, por ejemplo, cuáles son los servicios que usan y por qué algunas no usan servicios para la violencia contra las mujeres.
- Los factores subyacentes que aumentan el riesgo de violencia y aquellos que protegen a las mujeres de la violencia.

Otro ejemplo de un instrumento de sondeo para la recopilación de datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres es el módulo de violencia doméstica de las Encuestas Demográficas y de Salud (EDS).

CONCLUSIÓN:

- Los registros administrativos no son adecuados para determinar las tasas de prevalencia.
- Se necesita una encuesta poblacional especializada y bien realizada para recopilar datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres.
- Los datos de ambas fuentes son útiles para diferentes propósitos. Es importante entender qué pueden y qué no pueden decirnos los datos de cada fuente.